

## ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce del mes de julio del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el primer piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia, integrado por el Licenciado Raymundo Navarrete Méndez, en su carácter de Presidente, el P.A. Miguel Angel Perroni Prado, en su carácter de Presidente Suplente, el Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y el Licenciado Gabriel López León, Titular del Órgano Interno de Control en la Coretti, con el objeto de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coretti, del año dos mil dieciséis.

### Desarrollo de la Sesión

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, informa que ha quedado integrado el quórum legal por lo que declara instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, del H. Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción, cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

### ACUERDO No. CT/E/19/01/16.

**El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo numero **CT/E/17/02/16**, tomado en la Decima Séptima Sesión Extraordinaria de este comité, en el cual se instruyo a la Unidad de Transparencia mediante oficio solicitara de nueva cuenta a la Delegación de este Organismo en el Estado de México realizar la búsqueda de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1507500010116**, y además se incluyera a las demás áreas administrativas que pudieran tener la información, el Encargado de los Asuntos de la Delegación de este Organismo en el Estado de México, mediante oficio **1.8.15.3/PL/1158/2016**, manifiesta de nueva cuenta que después de haber realizado una nueva búsqueda, no fue localizado el expediente solicitado ni tampoco la documentación soporte con la que se acredite que dicho documento fue depurado o destruido, por lo que no existen antecedentes documentales al respecto; asimismo, el Titular de la Dirección Técnica informó que no cuenta con el expediente solicitado; por su parte el Encargado de la Dirección de Delegaciones informó que no encontró información relativa a la solicitada; de igual forma el Encargado de la Dirección de Planeación y Sistemas informó que no se encontró documentos relacionados con el que se solicita; por su parte el Servidor Público Habilitado en la Dirección de Operación y Asuntos Jurídicos informó que no se localizó el expediente solicitado; el encargado de la Dirección de Administración y Finanzas informó que no cuenta con el expediente solicitado; por lo que con las constancias antes relacionadas y los documentales entregados como primer respuesta, propongo a este Órgano Colegiado se declare la inexistencia de la información solicitada.

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control y el Presidente Suplente, manifestaron que la información proporcionada por el Encargado de los Asuntos de la Delegación de este Organismo en el Estado de México, es inconsistente debido a que carece de documentos que acrediten lo manifestado en las diversas respuestas emitidas a este Órgano Colegiado. En virtud de lo anterior, se propone sea citado el sujeto obligado, a efecto de proporcionar una respuesta congruente fundada y motivada al solicitante de la información.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Transparencia, se tomo nota de lo discutido con el siguiente:

### ACUERDO No. CT/E/19/02/16.

**El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 65 fracciones III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de las acciones realizadas en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo numero **CT/E/17/02/16**, tomado en la Decima Séptima Sesión Extraordinaria de este Comité, respecto de la respuesta emitida en atención a la solicitud de acceso a la información **1507500010116**, las cuales consisten en el informe presentado por el Encargado de los Asuntos de la Delegación de este Organismo en el Estado de México, quien informa que después de haber realizado una nueva búsqueda, no fue localizado el expediente solicitado, ni tampoco la documentación soporte con la que se acredite que dicho documento fue depurado o destruido, por lo que no existen antecedentes documentales; ante las inconsistencias contenidas en dicho informe emitido por el Encargado de los Asuntos de la Delegación de este Organismo en el Estado de México, y de**

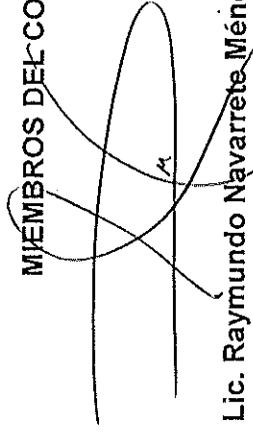
conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que por mayoría de votos se instruye a la Unidad de Transparencia para que a través de cualquier medio de comunicación cite a dicho funcionario ante este Comité de Transparencia para que presente las constancias documentales con las que acredite las afirmaciones contenidas en sus informes y con la presente acta se le convoca para que asista a Vigésima Sesión Extraordinaria, la cual tendrá verificativo el día catorce de julio de dos mil dieciséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, y por último se toma nota del contenido de los informes emitidos por las siguientes direcciones Técnica, de Delegaciones, de Planeación y Sistemas, de Operación y Asuntos Jurídicos y de Administración y Finanzas, quienes informaron que no cuentan con el expediente solicitado.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente pregunta si existe algún otro punto que desean presentar como asuntos generales, no habiendo mas temas a tratar se procede al

**CIERRE DE ACTA**

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las dieciocho horas, del día doce del mes de julio del año dos mil dieciséis, da por finalizada la Decima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.

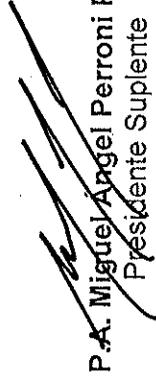
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT**



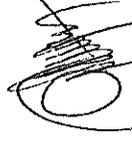
Lic. Raymundo Navarrete Méndez  
Presidente



Lic. Daniel Alcántara Cante  
Secretario Técnico Suplente



P.A. Miguel Ángel Perroni Prado  
Presidente Suplente



Lic. Gabriel López León  
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett